

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE VILLET A CUNDINAMARCA.**

**FIJACIÓN EN LISTA.**

<b>No. Proceso</b>	<b>Clase Proceso</b>	<b>Demandante.</b>	<b>Demandado</b>	<b>Recurso-Otros</b>	<b>Partes.</b>
2.018-0077	Sucesión- Causante...	ENRIQUE TORRES CASTRO		Traslado -partes Incidente nulid Dad- arts-129- 134 C.G.P.	Todas las personas recono Cidas.

Se fija el presente en el micrositio del Juzgado, por el término de un (1) día, hoy diez (11) de marzo de 2.021, siendo las ocho (08.00 am), y vence el día 10 de marzo 2.021. (5.P.m), de acuerdo con el artículo 110 del C.G.P. y corre traslado por el término de tres (3)días, iniciando el once (12) de marzo 2.021, y termina el dieciséis 16 de marzo del referido año de conformidad con los artículos 129, inciso 4 y 134, inciso 4 del Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ

SECRETARIA.

